



Más competencia para las auditoras

Las autoridades comunitarias preparan una directiva para regular la actividad de las firmas de auditoría, potenciando la competencia entre ellas, así como el papel de las comisiones de auditoría y riesgos de las empresas, en detrimento de las decisiones unilaterales de la dirección de las compañías. La intención última de las autoridades europeas es dotar de más espacios de poder a las auditoras para que proporcionen señales de alerta más tempranas y poder evitar así ulteriores crisis. Para sortear la excesiva concentración de poder en las cuatro grandes firmas de auditoría, la propuesta de la Comisión, que será votada en el Parlamento este mismo mes, consiste en limitar las nuevas adquisiciones de pequeñas compañías por parte de cualquiera de las *big four* (así se conoce a las cuatro grandes del sector: PwC, Deloitte, Ernst & Young y KPMG), y estimular los procesos de concentración de las de pequeño tamaño.

Las buenas intenciones de las autoridades comunitarias no deberían pasar, en cualquier caso, del cumplimiento estricto de los códigos de la libre competencia, así como de la vigilancia de la profesionalidad más exquisita en los informes de auditoría, pero sin que ello suponga trabas a la libertad económica, que también se ejerce con la expansión del balance empresarial.